



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El 26 de mayo de 2021 la Junta de gobierno aprobó el VI Plan Municipal Integral de Igualdad y contra la Violencia de Género, que tiene un periodo de vigencia de 5 años (2021-2025) y uno de cuyos objetivos principales es cómo mejorar la prevención y asistencia en relación con la violencia de género.

En el plano nacional, la igualdad por razón de sexo o igualdad de género encuentra su base y fundamento jurídico en la Constitución Española de 1978. El Artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos los derechos fundamentales como la libertad y la igualdad, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Fruto de esa necesidad de acción normativa se aborda el problema de la violencia de género con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desde una perspectiva integral multidisciplinar, convirtiéndose, de esta manera, en el principal instrumento legislativo en materia de lucha contra la violencia de género.

Llegamos así al ámbito local, al área de actuación del Ayuntamiento de Valladolid, que, como reconocía la portavoz del Grupo Municipal Popular en marzo de 2020, “ha venido siendo pionero en la implantación de determinadas políticas y estrategias que redundan en el beneficio de nuestros vecinos y vecinas”, entre las que se podía mencionarse a título de ejemplo los planes municipales contra la Violencia de Género.

Reclamaba el Grupo Municipal Popular en dicha fecha, marzo de 2020, la aprobación del III Plan Municipal contra la violencia de género, que, como, se mencionaba al inicio, y tras el retraso impuesto por la situación pandémica, se aprobaba en mayo de 2021.

Las declaraciones de algunos representantes de uno de los grupos políticos que actualmente comparten la responsabilidad del Gobierno Municipal acerca de determinados objetivos y acciones que se encuentran recogidas dentro del VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género resultan, arrojan una sombra de duda sobre el cumplimiento de estos; por mencionar sólo unos ejemplos, el objetivo 1. de la línea 1. del área 1, “Apoyar el feminismo como agente de cambio para el avance hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres” o las acciones 1.1.2., “Manifestación del compromiso institucional contra la violencia de género mediante la condena expresa de los asesinatos machistas al inicio de cada pleno y lectura de declaraciones institucionales”, 1.2.5. “Organización de talleres sobre educación afectivo-sexual y salud reproductiva dirigidos a chicas y chicos adolescentes” o 1.2.6.



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

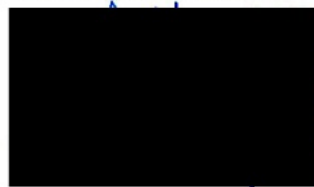
“Actividades de sensibilización contra la violencia de género en espacios municipales “, todas ellas de los objetivos 1. Y 2. de la línea 1. del área 2., son difíciles de conjugar con formas de pensar que tildan a la violencia de género como “una cuestión ideológica”, por opiniones como que “La violencia de género no existe, la violencia machista no existe”, o por promesas, o amenazas veladas, de que, de alcanzar el gobierno, se derogaría esa Ley de Género a la que se refería el mismo Grupo Municipal Popular de la legislatura pasada como base de legalidad para la erradicación de esta lacra social.

Por todo ello, al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario del 26 de julio, la siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Sigue apoyando el equipo de Gobierno Municipal en su conjunto todas y cada una de las acciones recogidas en el VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género?
2. ¿Ha contemplado el equipo de Gobierno Municipal la terminación de alguna de las actuaciones previstas en el VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Martín Fernández Antolín  
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 13 de abril la prensa publicó las últimas recomendaciones de la Airef al Ayuntamiento de Valladolid. Tres meses más tarde, apenas unos días después de resultar elegido alcalde, el Sr. Carnero se mostró sorprendido acerca de la situación económica municipal indicando en ese momento que no eran las cuentas que le “hubiera gustado encontrarse”.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante formula, para que sea contestada por el alcalde en el pleno ordinario del 26 de julio, las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los datos e indicadores económicos del Ayuntamiento que desconocía el Sr. Carnero cuando inició la campaña electoral municipal?
2. ¿En qué se diferencian las medidas que prometió adoptar el Sr. Carnero cuando era candidato a la alcaldía de las que ahora va a adoptar como alcalde en relación con los indicadores económicos municipales y las recomendaciones de la Airef?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Pedro Herrero García  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

Durante la pasada campaña electoral para las elecciones municipales del 28 de mayo, el actual alcalde prometió, entre otras muchas cosas, la realización de un Plan de Choque de doce puntos, que incluía la limpieza de las calles de Valladolid.

Una vez transcurridas 5 semanas desde su toma de posesión, desconocemos en qué va a consistir dicho Plan de Choque y cuándo está previsto que se proceda a desarrollarlo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula al Sr. alcalde, para su contestación en el próximo Pleno Municipal las siguientes.

### PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas concretas tiene previstas en su supuesto Plan de Choque para la Limpieza de las calles de Valladolid?
2. ¿Cuál es el cronograma de implantación y desarrollo previsto de cada una de estas medidas?

Valladolid, 24 de julio de 2023.



Fdo.: Alberto Palomino Echegoyen  
Concejal del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 5 de julio la Junta de Castilla y León autorizó al Ayuntamiento de Valladolid a concertar una operación de crédito a largo plazo de hasta 9,7 millones de euros, de los 35 millones solicitados en marzo, permitiendo financiar así sólo el 27% de las inversiones aprobadas en el presupuesto municipal 2023, el más respaldado de la historia.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante formula, para que sea contestada por el alcalde en el pleno ordinario del 26 de julio, las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Va el equipo de gobierno a interponer recurso de alzada contra esta resolución ante el consejero de Economía y Hacienda y, en el caso que proceda (afirmativo o negativo), por qué motivos?
2. ¿Va el equipo de gobierno a formalizar la operación de crédito que tiene autorizada y, en el caso que proceda (afirmativo o negativo), por qué motivos?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Pedro Herrero García  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

Tal y como figura en los registros de la Confederación Hidrográfica del Duero, a 17 de julio de 2023 el volumen de agua almacenado en el sistema del Duero era inferior al del año 2022, sin duda uno de los veranos más calurosos y secos de los que se tiene constancia en la serie histórica registrada desde 1961.

El otro gran sistema que abastece a nuestra ciudad, el del Pisuerga, se encuentra en la misma situación que hace un año. Pero no mejora la situación mucho si se amplía el foco hacia los diferentes sistemas que, de un modo u otro, pueden repercutir en la cuenca hidrográfica del Duero en su conjunto; el sistema del Águeda se encuentra en una situación sólo ligeramente mejor que en 2021, el del Carrión sólo estuvo peor el año pasado, y los sistemas del Porma-Esla y del Arlanzón, como el del Duero, está en mínimos históricos. En resumen, la sequía este año es peor que la del año pasado pese a que el mes de junio, según señala la AEMET, ha sido extremadamente húmedo en nuestra Comunidad autónoma, en concreto un 121% por encima de la media para ese mes. Venimos, además, como señala el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la primavera más cálida de la serie histórica.

El 31 de agosto del año pasado, la entonces presidenta del Grupo Municipal Popular señalaba, con los datos del Observatorio Global de la Sequía, de la Comisión Europea y el Programa Copernicus en la mano, que el episodio europeo de sequía de aquel momento era probablemente el peor de este tipo en 500 años y predijo, conforme a los informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, que ante la interacción de estos dos fenómenos extremos, olas de calor y sequía, en un futuro irían en aumento en número e intensidad. No se equivocó.

En la misma fecha, instaba “al equipo de Gobierno Municipal a elaborar de forma urgente un programa específico para el ahorro del consumo de agua en la ciudad de Valladolid que, al menos, aborde la situación en esta materia en los edificios y centros de titularidad municipal, los parques y jardines, las fuentes ornamentales y de consumo, y la detección inmediata de fugas en la red de distribución” y a “realizar una auditoría interna para comprobar el consumo en todas las instalaciones municipales y en los parques y jardines.”



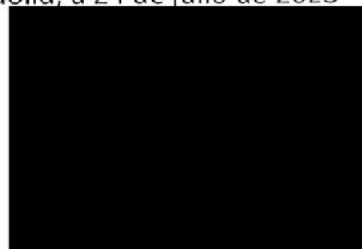
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

Por todo ello, al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario del 26 de julio, la siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Ha iniciado ya el equipo de Gobierno Municipal la elaboración de un programa específico para el ahorro del consumo de agua en la ciudad de Valladolid que, al menos, aborde la situación en esta materia en los edificios y centros de titularidad municipal, los parques y jardines, las fuentes ornamentales y de consumo, y la detección inmediata de fugas en la red de distribución?
2. ¿Ha encargado ya el equipo de Gobierno Municipal una auditoría interna para comprobar el consumo en todas las instalaciones municipales y en los parques y jardines?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Martín Fernández Antolín  
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El alcalde ha realizado una serie de delegaciones de sus competencias. En el decreto de delegación, aparte del reparto de dichas competencias a cada titular, establece los nombres de las Áreas.

Sobre ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe formula al alcalde, para su contestación en el próximo Pleno Municipal la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Por qué ha encomendado al Área de Participación Ciudadana y Deportes el desarrollo del Diálogo Social y el Plan de Digitalización?

Valladolid, 24 de julio de 2023.



Charo Chávez Muñoz  
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

La Sra. Cantalapiedra se presentó a las pasadas elecciones municipales sin que el electorado supiera que también estaba dispuesta a presentarse a las elecciones generales aún en el caso de que su Grupo formase parte del Equipo de Gobierno. Por otro lado, la concejala no tiene delegada ninguna competencia por parte del alcalde a pesar de ser la número 2 de su lista y una de las dos únicas personas del Grupo Popular con experiencia previa de gestión municipal.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario del 26 de julio, la siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué explicación puede dar la Sra. Cantalapiedra, a los vecinos de Valladolid en general y a sus votantes en particular, sobre su decisión de presentarse al Congreso a pesar de ser la número 2 del principal grupo del Gobierno municipal?
2. ¿A qué razones obedece que esté apartada de la gestión municipal siendo este el único objetivo de quien se presenta a unas elecciones municipales?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Pedro Herrero García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Decreto de Alcaldía 2023/5115 sobre "Delegaciones de Alcaldía", resuelve delegar determinadas atribuciones a las correspondientes Delegaciones de Área. En concreto, las cuestiones relacionadas con la Cultura se delegan en dos Áreas, en el "Área de Educación y Cultura" y en el "Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad".

En el citado Decreto se señala que el "Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad" proyectará su actuación, entre otras materias, sobre los "Eventos, celebraciones, rutas y festejos patronales". De lo cual parece desprenderse que de esta Área dependerá la coordinación de las Ferias y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo, si bien en el texto del Decreto no se especifica si la responsabilidad sobre tal programación festiva será asumida por esa Área en su totalidad o solo en parte de la misma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe formula, para que sea contestada en el Pleno ordinario del 26 de julio, la siguientes

### PREGUNTAS

En relación con las Ferias y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo 2023 ¿De qué Área depende la organización de...?:

- a) ¿Los conciertos de plaza Mayor?
- b) ¿Las actividades en los barrios?
- c) ¿Los fuegos artificiales?
- d) ¿La 37ª edición de la Feria de la Gastronomía y el Folklore?
- e) ¿La Feria de Día?
- f) ¿Actividades para niños, niñas y jóvenes en diferentes espacios de la ciudad?
- g) ¿La 45ª edición de la Feria de cerámica y alfarería de Valladolid?
- h) ¿Las actividades relacionadas con los gigantes y cabezudos, Tío Tragaldabas y Tía Melitona?
- i) ¿Las actividades en colaboración con las Peñas de la ciudad?
- j) ¿Las actividades en los espacios de la Cúpula del Milenio, Patio de la Hospedería de San Benito, Pérgola del Campo Grande y Casa Zorrilla?
- k) ¿Las actividades para mayores?
- l) ¿Las actividades deportivas?

Valladolid, 24 de julio de 2023



Ana María Redondo García  
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

En la pasada Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Económica y Turismo, la concejala de Turismo, Eventos y Marca Ciudad se refería a la llegada de la Vuelta Ciclista a España a Valladolid como un ejemplo de “turismo deportivo.”

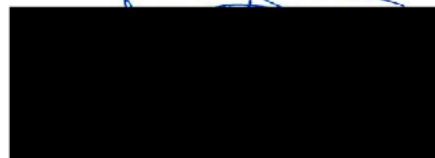
Habida cuenta de que la llegada de un visitante por la celebración de cualquier acto, sea de índole política, religiosa, deportiva, científica, cultural, gastronómica, lúdica o cívica, por mencionar sólo algunas de las posibles razones para que ese visitante se acerque a nuestra Ciudad, es evidente que es susceptible de generar actividad económica relacionada con el ámbito turístico.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula al Sr. alcalde, para su contestación en el próximo Pleno Municipal, las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuál es la previsión económica que se prevé necesaria en la Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad para hacer frente a cualquier reunión que se pueda celebrar en Valladolid y que potencialmente atraiga a visitantes foráneos?
2. ¿Cuál es el número de visitantes foráneos que ha de tener previsto atraer un acto que se celebre en Valladolid para que pase a tener la consideración de “acto turístico”?
3. ¿Qué papel desempeñará la Sociedad Mixta de Turismo en la puesta en marcha de esta nueva aproximación a los ámbitos científico, cultural, lúdico, deportivo, religioso, político, gastronómico o cívico? ¿Se va a proponer un cambio en el modelo participativo de dicha Sociedad y, en consecuencia, en las aportaciones de sus socios?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Martín Fernández Antolín  
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El decreto del Sr. Carnero en el que delega competencias en sus concejales atribuye una serie de funciones a la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda que no podrá ejercer en tanto en cuanto no se modifiquen los estatutos de la Sociedad y no se aprueben las oportunas encomiendas de gestión. Entre esas funciones ha decidido incluir la de dirección e impulso del proyecto de soterramiento.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario del 26 de julio, la siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué sentido le encuentra a dedicar recursos de la Sociedad VIVA a esta materia cuando para eso ya existe la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, de la que el Ayuntamiento forma parte?
2. ¿Por qué razones considera preferible que se encargue un proyecto estratégico de ciudad al consejo de administración de una Sociedad en lugar de crear una Concejalía Delegada Especial en los términos del art. 36 de nuestro R.O.?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Pedro Herrero García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

En relación con el Decreto de Alcaldía 2023/5115 sobre “Delegaciones de Alcaldía”. En dicho decreto, aparte del reparto de las competencias para cada titular, se establecen los nombres de las Áreas, que guardan cierta similitud con respecto a los del anterior equipo de gobierno pero introduciendo algún cambio muy llamativo.

Sobre ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe formula al alcalde, para su contestación en el próximo Pleno Municipal las siguientes

### **PREGUNTAS**

1. ¿Por qué ha eliminado el término “Igualdad” en la denominación del Área a la que atribuye competencias en esa materia tan importante?
2. ¿Por qué ha encomendado el programa de Aprendizaje a lo largo de la Vida al Área de personas mayores, familia y servicios sociales tratándose de una materia educativa (antes había un Área de Educación y ahora también)?

Valladolid, 24 de julio de 2023.



Rafaela Romero Viosca

Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El alcalde ha realizado una serie de delegaciones en diferentes concejales y concejalas al frente de Áreas de gestión, a la mayoría de las cuales ha cambiado de denominación. Una de ellas es el Área de Medio Ambiente. Resulta llamativo que, a pesar de su importancia, ha eliminado el término “Desarrollo Sostenible” de la denominación del Área.

También resulta, cuanto menos curioso, que la mayor medida prevista para luchar contra la contaminación y proteger la calidad del aire en la ciudad de Valladolid, que es la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), ha decidido incluirla en el Área de Tráfico y Movilidad.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula al Sr. alcalde, para su contestación en el próximo Pleno Municipal, las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Por qué ha eliminado el alcalde el término “desarrollo sostenible” de la denominación del Área?
2. ¿Qué tiene previsto hacer con respecto a las actuaciones recogidas en el Plan de Acción de la AUVA 2030?
3. ¿Van a redactar una nueva Agenda Urbana?
4. ¿Por qué no ha encomendado la gestión de la Zona de Bajas Emisiones al Área de Medio Ambiente, responsable de la protección contra la contaminación?

Valladolid, 24 de julio de 2023.



Alberto Palomino Echegoyen  
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

En tanto en cuanto no se lleven a cabo las actuaciones administrativas oportunas, la Sra. Carvajal seguirá siendo la persona delegada por el alcalde para gestionar la Seminci. En la sesión constitutiva de la Comisión a la que está adscrita el Área de Educación y Cultura, la Sra. Carvajal afirmó que, para la organización de la 68ª edición del festival de cine, *“al igual que para la organización de la Gala de los premios Goya de cine, se reparten las funciones y se trabaja coordinadamente con la concejala de Turismo, que es la que lleva la dirección técnica”*.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario del 26 de julio, la siguiente

### **PREGUNTA**

¿En qué términos se está produciendo esa supuesta coordinación, qué decisiones y qué papel está jugando cada concejala?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Pedro Herrero García  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El 7 de mayo de 2019, a una moción encaminada a la suscripción de una serie de acuerdos para la celebración del Día Internacional de los ríos y a la integración efectiva de los ríos Pisuerga y Esgueva en la vida de la Ciudad, el Grupo Municipal Popular respondió con su abstención, resultando así en que fueron sus concejales los únicos que no la apoyaron.

En una de las campañas electorales que ha protagonizado en los últimos meses el actual alcalde de la Ciudad, el señor Carnero presentaba el proyecto “Viviendo el río” como iniciativa para recuperar las riberas del Pisuerga, porque “se trata de que el río se aproveche en toda su dimensión y que Valladolid no viva de espaldas al mismo porque el Pisuerga es Valladolid.”

Teniendo en cuenta que los acuerdos que contenía la moción en la que el Grupo Municipal Popular decidió abstenerse rezaban del siguiente tenor:

- “1. Aprovechar el día 14 de marzo, día Mundial de acción en Defensa de los ríos, para celebrar el día de los ríos Pisuerga y Esgueva en Valladolid.
2. Promover, desde las áreas correspondientes de este Ayuntamiento, actividades y acciones educativas y de sensibilización ambiental, deportivas y culturales en ese día y/o en fechas próximas, que acerquen a la ciudadanía en general y la población escolar en particular a un mejor conocimiento de los ríos Pisuerga y Esgueva.
3. Fomentar, en los mismos términos del punto 2, acciones educativas y de sensibilización ambiental, y culturales entre las asociaciones vecinales,
4. Promover alianzas y convenios entre las diferentes administraciones, entidades y/o organizaciones relacionadas con los ríos con el objetivo de integrar de forma efectiva los ríos Pisuerga y Esgueva en la vida de la Ciudad.”





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

Por todo ello, al amparo del artículo 72 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el concejal abajo firmante formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario del 26 de julio, las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué diferencias, más allá de las que contemplan explícitamente un uso comercial de las riberas del Pisuerga, observa el equipo de Gobierno Municipal entre la moción citada más arriba y el proyecto “Viviendo el río” que presentó el actual Alcalde como hito de su programa electoral a las elecciones municipales?
2. ¿Cuál sería la posición del Grupo Municipal Popular ante una moción como la que provocó su abstención en mayo de 2019?

Valladolid, a 24 de julio de 2023



Martín Fernández Antolín  
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Decreto de Alcaldía 2023 / 5115 sobre “Delegaciones de Alcaldía”, resuelve delegar determinadas atribuciones a las correspondientes Delegaciones de Área. En concreto, al Área de Medio Ambiente se le encomiendan, entre otras, las materias de Patrimonio verde público, construcción, renovación y mantenimiento de parques y jardines o el control de las empresas concesionarias.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe, formula, para que sea contestada en el Pleno ordinario del 26 de julio, la siguiente

### PREGUNTA

¿Consideran que se está haciendo un mantenimiento adecuado a los diferentes cuadros verticales verdes, toldos verdes y bancos jardín vertical ubicados en diferentes puntos de la ciudad?

Valladolid, 24 de julio de 2023



M<sup>a</sup> del Rosario Chávez Muñoz  
Concejala Grupo Municipal Socialista - PSOE





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

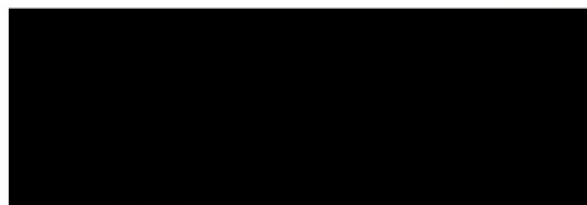
El equipo de Gobierno Municipal ha anunciado su intención de acometer reformas en el Paseo de Isabel la Católica y el Puente de Poniente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula al Sr. alcalde, para su contestación en el próximo Pleno Municipal la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Es consciente el alcalde de que ambas actuaciones exigen la modificación del catálogo del PGOU y que este procedimiento puede tardar dos años?

Valladolid, 24 de julio de 2023.



Luis Vélez Santiago  
Concejal del Grupo Municipal Socialista-PSOE

